

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17281 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración de Concurso 23/2015, referente al concursado MOBELPINO, S.A., con CIF n.º A42104166, por Auto de fecha 26 de mayo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil MOBELPIN, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Soria, 27 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025594-1